



Bogotá, D.C.

(573)

Señor
Anónimo
Se fija en cartelera
Bogotá. D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición – Acciones realizadas
Referencia: Radicado N° 20245710030792, asociado al N° 20245710016872

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su petición, la cual fue registrada bajo el número de radicado 20245710016872, a la que se le dio respuesta bajo el número de radicado 20245730217281, al respecto me permito remitir la respuesta brindada por la Policía Nacional Estación Séptima de Bosa – CAI Brasilia, radicada ante esta Alcaldía Local bajo el radicado 20245710030792.

Cordialmente,



LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

Alcalde.Bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: 1 oficios No. 20245710030792

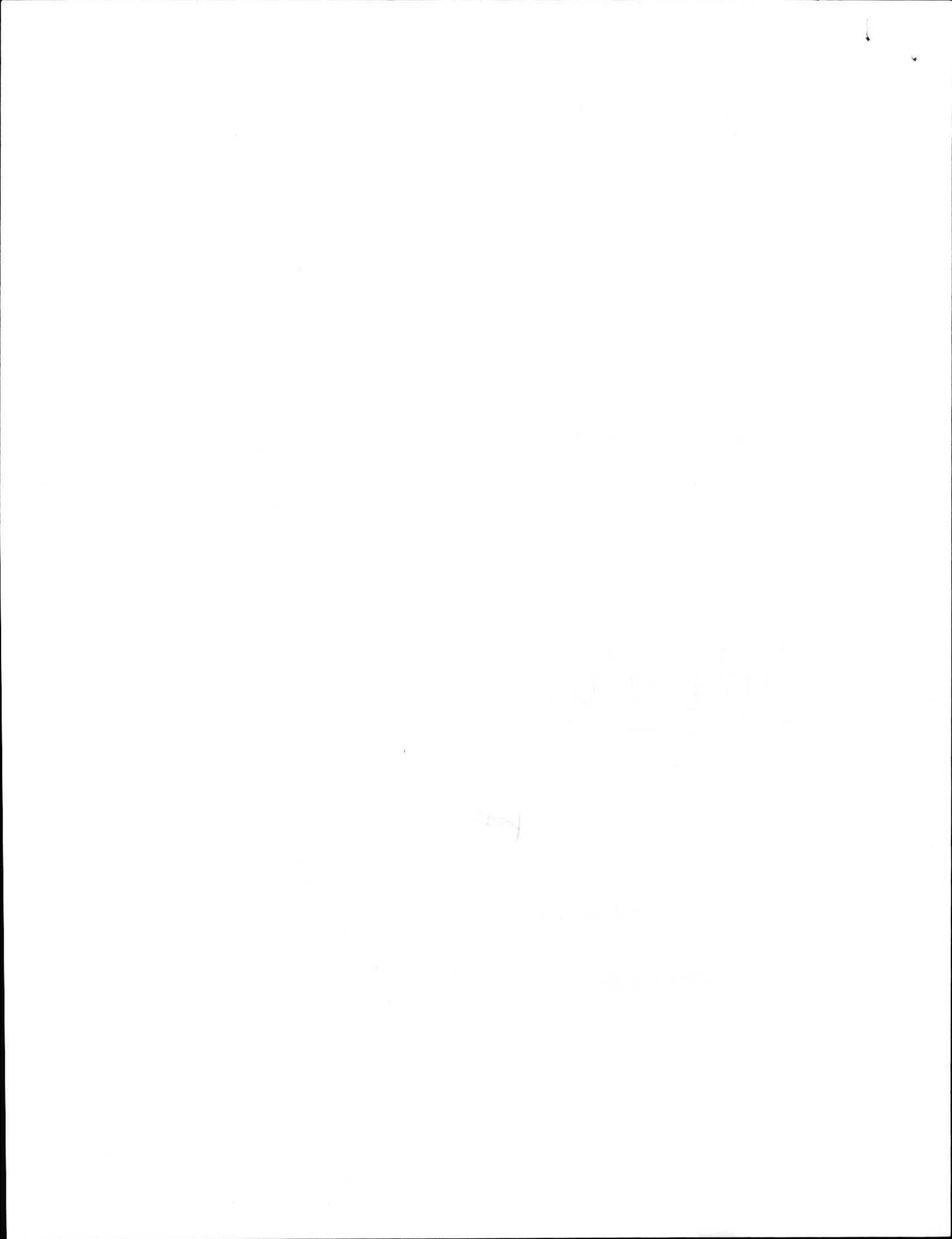
Proyectó: Laura Marcela Vigoya – Contratista

Revisó y Aprobó: Carlos Andrés López – Profesional ALB

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento y de conformidad con lo preceptuado en el Art. 209 de la Constitución Política y en el párrafo primero del Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación, hoy 02/04/2024, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa siendo las siete (07:00 AM) , por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 02/04/2024, siendo las cuatro y treinta de la tarde (04:30 PM).





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESTACIÓN DE POLICIA BOSA
CAI BRASILIA

881962260

Nro. GS- 2024 -

/ ESTPO7 – CAI BRASILIA – 57



Bogotá D.C., 11 de marzo del 2024

Señora
LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co
Carrera 80I # 61 – 05
Bogotá D.C

Asunto: respuesta derecho petición Nro. 20245730216761 y GE-2024-024012-MEBOG

En atención al requerimiento donde se manifiesta "Es así que, por tratarse de una problemática de perturbación sobre el derecho a la tranquilidad y a una sana convivencia y teniendo en cuenta las competencias, se traslada el requerimiento a la Alcaldía Local y Estación de Policía Bosa para que en el ejercicio de sus funciones se realice seguimiento a la problemática mencionada y se lleven a cabo las respectivas intervenciones, dirigidas a la eliminación de las afectaciones presentadas... sigue comentario".

En atención a la solicitud interpuesta y en cuanto a nuestras competencias institucionales donde se denuncia un establecimiento (Bolirana) en la Carrera 88F Bis 51ª - 35, me permito informar, que el suscrito comandante del CAI Brasilia se designó al personal adscrito al cuadrante 37 del CAI Brasilia a tender su requerimiento, con el fin de mantener una buena convivencia evitando ruidos, u otros que afecten la convivencia y seguridad ciudadana, por lo que se ha realizado varias visitas y el establecimiento no se encuentra en funcionamiento, sin embargo se continuará ejerciendo los controles dando aplicabilidad a los correctivos contemplados en la Ley 1801 de 2016, ya que en el momento de control no se evidencio un comportamiento contrario a la convivencia.

De igual manera el cuadrante 37 del CAI Brasilia tiene la orden de estar realizando rondas y constantes patrullajes para controlar este tipo de comportamientos, y de atender cualquier requerimiento de forma oportuna por parte de la ciudadanía, en función de cumplir con la actividad de policía y así mantener la buena convivencia y seguridad de los residentes y transeúntes del sector, por lo que podrá tomar contacto al número de teléfono 3017537922.

MATERIAL FOTOGRÁFICO



El Comando de Estación y la Oficina de Atención al Ciudadano estarán prestos en atender sus sugerencias, por lo que puede acercarse a nuestras Instalaciones ubicadas en la Calle 65J No. 77N-23 sur San Pablo II, teléfono 7807277.

Atentamente,



Capitán **ANDRES FELIPE JOSE PLATA RINCON**
Comandante Centro Atención Inmediata CAI Brasilia
Administrador Policial T.P.

Elaboró: SI Yohn Fredy López Mendoza
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Revisó: IJ Jorge Alexander Gutiérrez
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Revisó: CT Andres Felipe Jose Plata Rincon
ESTPO7 – CAI BRASILIA.

Fecha de elaboración: 11-03-2024

Ubicación: C:\Users\YOHN.LOPEZ\Videos\1 Secretaria CAI Brasilia\Mediaciones Policiales\GE-2024-001656-MEBOG

Calle 49c bis sur carrera 87 Sur
Teléfono: 7859260
Mebog.e7-brasilia@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA